



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

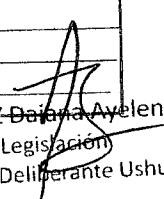
USHUAIA, 23 de agosto de 2024

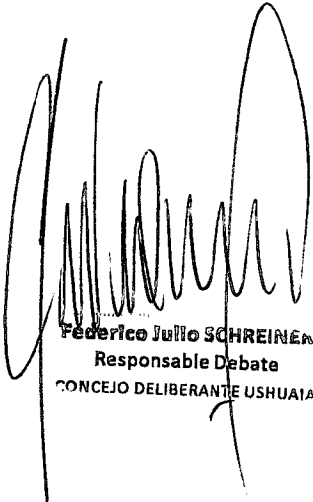
SEÑORA RESPONSABLE DE COORDINACIÓN Y DESPACHO

Remito para incorporación al Boletín de Asuntos de la próxima Sesión Ordinaria, de acuerdo a lo establecido en el artículo 145 de la Carta Orgánica Municipal, el dictamen del asunto 436/2024 en virtud de que, al haber sido puesto a consideración en Comisión de Información y Debate Ciudadano del día 23 de agosto del corriente año, corresponde su tratamiento.

Sin otro particular, saludo atentamente.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	23 AGO. 2024 Hs. 13:01
Numero:	846 Fojas: 34
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	


JEREZ Daiana Ayelen
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia


Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Policía
Municipal

"2024, año del 140° Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia"

1/2
0 22/58/24
134

574/2007

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE POLICÍA MUNICIPAL**

PRESIDENTE: Gabriel DE LA VEGA

<u>VOCAL:</u> Laura AVILA	<u>VOCAL:</u> Analia ESCALANTE
<u>VOCAL:</u> Vladimir ESPECHE	<u>VOCAL:</u> Daiana FREIBERGER
<u>VOCAL:</u> Yesica GARAY	<u>VOCAL:</u> Belen MONTE DE OCA
<u>VOCAL:</u> Fernando OYARZUN	<u>VOCAL:</u> Nicolas PELLOLI
<u>VOCAL:</u> Valter TAVARONE	

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 21 de agosto de 2024.-

ASUNTO N°: 436/2024

EXPEDIENTE N°: 574/2007.-

REFERENTE: Proyecto de Ordenanza referente a modificar el artículo 1° de la Ordenanza 3716.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

C.D.
F.C.

Vuestra Comisión Permanente de Policía Municipal ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y resuelve remitir el asunto de referencia a la Comisión de **DEBATE CIUDADANO.**

Convalidan los presentes según Acta N° 06/2024:

Daiana FREIBERGER
Concejala Bloque PJ

Yesica GARAY
Concejala Bloque PJ

Gabriel DE LA VEGA
Concejal Bloque PJ

Laura AVILA
Concejala Bloque PJ

Fernando OYARZÚN
Concejal Bloque FORJA

Vladimir ESPECHE
Concejal Bloque MPF

Belen MONTE DE OCA
Concejal Bloque JxC

Analia ESCALANTE
Concejala Bloque FORJA

Nicolás PELLOLI
Concejal Bloque PJ

Valter TAVARONE
Concejal Bloque SOMOS FUEGUINOS

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2024, año del 140° Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia" 2/2
22/56/24

0134

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- Modificar el artículo 1° de la Ordenanza Municipal N.° 3716, el que quedara redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 1°.- Habilitar como vehículo de fantasía el dominio TDA 766, marca Mercedes Benz 1114/48 y el dominio DYO 538, marca Mercedes Benz 814, propiedades de la empresa Ushuaia City Train S.A.S., siendo condición necesaria acreditar su óptimo funcionamiento y conservación según dictamen técnico expedido por el ingeniero a cargo del taller regional (RTO) correspondiente, con una periodicidad de seis (6) meses".

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N.° .-

SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA /2024.-



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Policía
Municipal

ACTA N° 6/2024

ACTA COMISIÓN PERMANENTE DE POLICÍA MUNICIPAL

En la ciudad de Ushuaia a los 21 días del mes de agosto del año 2024, siendo la hora 13:16, en la sala de comisiones del Concejo Deliberante se reúne la Comisión de Policía Municipal, con la presencia de la presidencia del concejal Gabriel DE LA VEGA (PJ) y las concejalas y concejales Daiana FREIBERGER (PJ), Yesica GARAY (PJ), Analía ESCALANTE (FORJA), Nicolás PELLOLI (PJ), Vladimir ESPECHE (MPF), y Valter TAVARONE (SOMOS FUEGUINOS).-----

Se encuentran presentes la presidenta del Concejo Deliberante, Viceintendente Abog. Gabriela MUÑIZ SICCARDI, la Secretaria Legislativa Abog. Verónica MAESTRO e invitados de la UISE, Sres. ARAMBURU Y CINTI, así como también el Secretario Municipal BECERRA.-----

Habiendo quórum, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno, se da inicio al tratamiento de los siguientes asuntos:-----

Da la bienvenida el presidente DE LA VEGA y solicita a los invitados que se presenten. Se presentan el presidente ARAMBURU, el director CINTI y LEDI, jefe de tránsito de la empresa.--

Toma la palabra el presidente de la UISE, Guillermo ARAMBURU quien comenta que la definición del recorrido está a cargo del propio Ejecutivo a través del área de transporte. No obstante lo dicho pondera la invitación ya que participan, luego, en el ejercicio de la función del transporte. Asimismo aclara que desde que asumió la Presidencia de la empresa han estado trabajando en un plan estratégico integral priorizando la unidad de transporte de pasajeros, donde tiene entre otras modificaciones la ampliación de recorridos los cuales implican incremento de los gastos.-----



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Policía
Municipal

Entiende que la unidad de negocios del transporte de pasajeros es un plan del que aún se encuentra en proceso, dado el impacto que genera tanto en lo económico como en la frecuencia del recorrido.-----

Por otro lado, aclara de manera previa que hoy hay un informe elaborado por la Universidad de San Martín que determina la calidad del transporte público de Ushuaia, que arroja que la cobertura del transporte urbano en el ejido urbano es del 93%, siendo éste un porcentaje muy alto.-----

La concejala GARAY explica que no es un informe sino un estudio de mercado, hecho por la Universidad de San Martín, de la cuál pondera su experiencia en el tema, y habiendo sido iniciado en el año 2022, con muchos meses de trabajo, análisis y elaboración de un estudio de mercado.-----

Retoma la palabra ARAMBURU manifestando que ese informe es el punto de partida para el análisis de las modificaciones que hacía referencia anteriormente. Allí se detectaron nodos o puntos centrales que facilitan el diseño de la política de transporte. Dicho lo cual ofrece responder las preguntas de los concejales.-----

TAVARONE agradece la presencia de los funcionarios y comenta que los dos proyectos son dirigidos y de aplicación por parte del Ejecutivo. Comenta que una de las factibilidades de lo planteado en los proyectos es que sean utilizadas las unidades de menor porte que prestan servicio actualmente en el valle de Andorra.-----

ARAMBURU manifiesta que el uso de distintas unidades está previsto en relación a las necesidades a cumplir, cediendo luego la palabra a LEDI quien manifiesta que se trabaja respecto del ingreso de las nuevas unidades a Andorra, siendo factible ese punto planteado por el concejal TAVARONE.-----

ESCALANTE toma la palabra y consulta si ese 93% del informe elevado por la Universidad de San Martín incluye a los barrios populares.-----

ARAMBURU comenta que es eso lo que informa la Universidad, aunque de todas maneras hay que tener en cuenta al hablar de cobertura que es troncal y no calle por calle, teniendo que ver no tanto por los lugares por donde pasa sino con los lugares a los que se accede.-----



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Policía
Municipal

La concejal ESCALANTE manifiesta su seguridad respecto de que los barrios populares no fueron incluidos en el análisis de la universidad, por lo que le resta importancia y utilidad al informe citado por el presidente de la empresa.-----

ARAMBURU entiende que que en el informe no estarían contemplados los barrios populares, aún así explica que se está estudiando tanto costos como recorridos para posibles modificaciones e incorporaciones en los sectores altos de la ciudad, principalmente en Andorra.-----

ESCALANTE refiere entender claramente este tema y explica que hay calles en las que el servicio se pide sólo cuando hay niños ingresando a la escuela.-----

FREIBERGER agradece la presencia de los miembros de UISE, especialmente en las vísperas de la presentación del presupuesto. Consulta respecto de la Ordenanza Municipal N°5370, sancionada en 2017, respecto a la ampliación de la línea urbana B.-----

La concejala FREIBERGER da lectura a la ordenanza mencionada.-----

LEDI informa que el servicio en ese sector se cubre con tercerización de servicios por no ser posible de realizar desde la empresa, principalmente por una imposibilidad respecto del convenio colectivo de trabajo de choferes y choferesas en relación a la extensión de los recorridos y el tiempo que demanda su cumplimiento.-----

Asimismo hace mención que al extender los tiempos del recorrido iría en contra de lo establecido por convenio colectivo de trabajo.-----

FREIBERGER pregunta cual es la fecha prevista para comenzar a implementarlo.-----

ARAMBURU comenta que actualmente la empresa presta el servicio con un total de 33 unidades.-----

DE LA VEGA considera que Ushuaia a crecido mucho y no alcanza ni nunca va a alcanzar lo que se haga.-----

El concejal PELLOLI solicita información necesaria, para entender, cuantificar en términos de tiempo, trabajadores y trabajadoras y unidades y cantidad de familias que harían uso del servicio, sumar 3 km de recorrido en el servicio. Entiende la situación planteada por los



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Policía
Municipal

concejales y concejalas, pero es necesario comprender qué cuestiones insume ampliar el recorrido en diversos sectores.-----

ESCALANTE expone que hay aproximadamente 1400 familias en la zona.-----

LEDI comenta que en días de época invernal o época de lluvia sería difícil para el transporte llegar a ciertos lugares.-----

ESCALANTE menciona entender la situación, por lo cual su planteo está hecho teniendo en cuenta la calle más ancha.-----

LEDI manifiesta que los mismos vecinos del sector reconocen que en invierno tampoco ingresan taxis al sector por la complejidad de la topografía. Sosteniendo que, además, se debe pensar con qué vehículo se podría llegar, ya que las unidades de 36 pasajeros son muy grandes.-----

ESPECHE solicita si se puede hacer llegar el informe de la UNSAM que mencionó el presidente de UISE al comienzo de su alocución. Celebra, además, que se esté trabajando en la ampliación del recorrido, no obstante manifiesta que a él le resulta abstracto entender los planteos de los funcionarios.-----

ARAMBURU vuelve al punto de que la autoridad de aplicación es en realidad la Secretaría de Gobierno, pero acuerda en acercar el estudio.-----

ESPECHE dice notar muy abstractos los planteos y también sabe que corresponde a la Secretaría, pero quería saber si siendo que el colectivo llega hasta La Anónima del Pipo y que hay trabajadores que tienen el mismo derecho a tener un servicio, si se puede proyectar de acá a seis meses o un año el servicio en dicha zona o si pueden informar cuándo se puede proyectar la ampliación de los circuitos.-----

ARAMBURU sostiene que está previsto para 2024 la absorción de la línea C y en 2025 la ampliación de una primera etapa y en 2026 la ampliación de una segunda etapa, teniendo en cuenta que dependerá eso de la posibilidad de adquirir unidades, debido a lo oneroso del gasto que supone la adquisición. Asimismo plantea que se sigue trabajando en optimizar el uso de las unidades así como también de optimizar el trabajo de los empleados y empleadas de la empresa para mejorar el servicio con lo que se tiene disponible.



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Policía
Municipal**

Recuerda que hay que analizar los costos en contexto, por lo que brindar un servicio donde hay menos corte de boletos el costo es mucho más alto que en las zonas donde el corte de boleto es alto porque el costo de funcionamiento es independiente de los boletos que se corten.-----

GARAY agradece la presencia de los funcionarios y el punto de vista técnico y cuantitativo, sabiendo que depende del ejecutivo la aprobación de los proyectos y el cambio de los recorridos o el contar con nuevas unidades, lo cual además tiene que ser enviado a Nación. Considera que se desconoce el gran trabajo que implican las cosas que se plantearon. GARAY considera interesante lo que planteó ARAMBURU y resalta la necesidad de hacer un recuento histórico de la situación del transporte, particularmente del rol de la actual gestión municipal en el transporte.-----

La concejala GARAY comenta que fue este intendente quien visibilizó a los barrios altos de la ciudad, donde se mejoraron las tramas y el acceso de los barrios altos en donde muchas veces el acceso a estos barrios es mejor que el del propio centro de la ciudad. Comenta que se hicieron cargo de llevar los camiones con agua y leña a todos esos barrios, La Cima, Raíces, Dos Banderas, etc. Cree que parece que todos los reclamos son a este ejecutivo, por eso aclara que sin ser aplaudidora de la gestión si hay que recordar cómo se comenzó y tener en cuenta lo que la ciudad creció. Agrega que ese crecimiento supone relación con otras cuestiones que hay que ir trabajando para continuar con el desarrollo de la ciudad.-----

Expone qué, independientemente de que concejal o concejala plantee los proyectos es importante dialogar y quizás sea necesario realizar una mesa de trabajo para pensar en las factibilidades que vecinos y vecinas consultan constantemente.-----

Respecto de la presencia de los funcionarios no solo pondera la presencia para dar respuestas sino también para adelantar cuestiones sobre las cosas que se estén trabajando, para no dar pensado que todos saben todo lo que se está haciendo.-----

Retoma la cuestión de la función social del transporte para poner de relevo que es posible por una decisión política, decisión como la que se tomó cuando se creó la UISE, aunque entiende la complejidad que supone la cuestión no solo en esta ciudad, sino en todo el país, por el contexto económico nacional.-----

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE

Comisión Permanente de Policía
Municipal

Asimismo, refiere que algunas opiniones hay que darlas con responsabilidad y no poner en duda constantemente por ejemplo las estadísticas propuestas por la Universidad en su informe de movilidad urbana, ya que el informe está desarrollado por una prestigiosa universidad que realiza sus informes con objetividad metodológica.-----

Por otro lado, menciona acompañar las distintas presentaciones, pero cree que al momento de acompañar el presupuesto, cuando la UISE venga y plantee nuevamente un nuevo incremento del valor del boleto de colectivo, se contemple con la ampliación del recorrido que se solicita desde este Cuerpo.-----

GARAY expresa que acompaña lo planteado en los proyectos presentados,, pero entiende que los concejales deberían acompañar del mismo modo el presupuesto que se presente con los costos que insumiría estas ampliaciones en el recorrido.-----

ESCALANTE argumenta que no es cuestión de poner en duda el informe de UNSAM solamente quiere saber los parámetros que se utilizaron porque entiende que los barrios populares no están contenidos en el informe de la universidad.-----

No obstante lo dicho por la concejal GARAY la concejal ESCALANTE sostiene que el barrio tiene 25 años y aún espera respuestas.-----

ESPECHE quería agregar que no pone en duda ni el informe ni el trabajo que están haciendo, pero lo que le pasa es que se habla de un informe del cual nadie tenía conocimiento para poder analizarlo, lo que sería un elemento esencial para poder analizarlo. Su posición, expresa, es tener toda la información técnica para evaluar lo que haya que evaluar.-----

FREIBERGER expone que no ha ejercido muchos cargos municipales, no obstante, eso puede opinar sin haber sido Secretaria de Gobierno. Sostiene que no conoce el informe citado ya que se trajo a la mesa en este momento, sin ser mencionado con anterioridad.-----

Recuerda que desde este concejo se cuestionó la composición de costos de la empresa pero que, de seguro, se modificará en la presentación del próximo presupuesto.-----

GARAY manifiesta que se puede pedir el informe al DEM pero que no es una obligación traerlo sin que sea solicitado. Sostiene que está dispuesta a dar todas las discusiones necesarias para mejorar la ciudad.-----



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Policía
Municipal**

TAVARONE expone que la responsabilidad en materia de transporte es de la Municipalidad y que los concejales y las concejalas reciben reclamos de vecinos y vecinas, más allá de oficialismo u oposición. Pregunta a los invitados de UISE si se está elaborando un plan estratégico y si puede, ante el reemplazo de la línea C con unidades propias, la cooperativa Bolívar hacerse cargo de los barrios altos de la ciudad y bajo qué forma contractual podría solucionarse.-----

ARAMBURU aclara que cuando habla de absorción hay que tener en cuenta que hay un vínculo contractual con la empresa que vence el 20 de diciembre, asimismo comenta que hay todo un procedimiento, con lo cual es imposible hacerlo de un día para otro.-----

ARAMBURU comenta que por otro lado está el tema de los costos donde si se desvía el servicio hoy va a resentir el servicio actual, para salvar esa situación está el plan estratégico. Ahora, considera que si la pregunta es si se va a poder hacer mañana la respuesta es que no.-- Aclara que adelantó que tienen que referirle al intendente las intenciones de ampliación del recorrido que se acaban de poner de relieve en esta reunión lo cual solo se mencionó a modo de intención.-----

PELLOLI agradece nuevamente la presencia y las respuestas brindadas ante todos los requerimientos. Remarca que es interesante pensar en un centro de transferencia y se muestra expectante a acompañar desde este cuerpo, con discusión, las propuestas de la empresa. Llama a tener en cuenta que, cuando se discuta el presupuesto de la empresa, se tenga en cuenta todo lo que se exige en términos de solución o, al menos, de mejora de las condiciones del servicio y de la calidad de la vida de los vecinos y vecinas.-----

ESCALANTE aclara que cuando se discute no se discute sobre la UISE sino sobre el problema de los vecinos. Considera que ninguno de los concejales diría que no a una ampliación del Presupuesto para poder ampliar el recorrido de los colectivos donde hay 1400 familias que no tienen cómo trasladarse y considerando que el Estado está siempre para acompañar.-----

TAVARONE sostiene que no va a discutir tarifas y costos en este momento pero que entiende que toda vez que se solicita una mejora en el servicio, hay un aumento en los costos. Costos que deberán ser analizados en el momento en que se discuta el presupuesto 2025.-----



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Policía
Municipal

Siendo la hora 14.13 se incorpora a la presente reunión de comisión la Concejala AVILA.-----

ESCALANTE consulta si la factibilidad del transporte hay que consultarla con la Secretaría de Gobierno o con la UISE.-----

ARAMBURU aclara que la factibilidad se debería trabajar con UISE y que ampliación debería tratarse con la Secretaría de Gobierno.-----

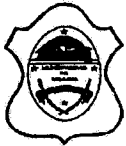
DE LA VEGA agradece a los funcionarios.-----

ESCALANTE solicita que la vecina del CORRO pueda hacer uso de la palabra.-----

La vecina Bibiana DEL CORRO comenta que vive hace dieciocho años en la zona más alta de la ciudad, el barrio La Cima, y explica que ya van varias veces que un grupo de concejales comentan básicamente las mismas cosas teniendo como punto central el presupuesto. Explica que su hijo hizo la escuela secundaria caminando cuatro horas por día. Considera que cambian las caras de los representantes y se sigue dando vueltas sobre lo mismo. Cree que llegado el próximo plazo donde este tema debiera comenzar a trabajarse se volverá a aplazar por dos años más. Considera que el dinero destinado a urbanizaciones nuevas en lotes no habitados hay, dinero para zonas altas ya habitadas no hay.-----

La señora DEL CORRO comenta que las combis no pueden entrar, pero el camión del garrafero entra todos los días, al igual que el aguatero, con lo cual se pregunta si verdaderamente son las condiciones del camino las que no lo permiten. Asimismo agrega que no es que ningún taxi ni remis suban sino que sí lo hacen los que tienen cubiertas con clavos. Agrega que las combis turísticas de la empresa Tolkar sí llegan hasta la casa de té que está la misma altura de su casa en el punto más alto. Incluso en lo tocante a los guarda rails hay para zonas nuevas, pero no para estos barrios altos y solicita que dentro de cuatro años no necesite volver para escuchar lo mismo que hoy, que es una cuestión de presupuesto.-----

La vecina y referente de uno de los sectores del Dos Banderas, la señora Malvina OBLIGADO comparte todo lo que dijo la señora DEL CORRO. Agrega que saben lo que pasó hace dos años en el barrio con una criatura, comenta que ve cómo llegan los "pibes" a sus casa todo embarrados. Agrega que hace años que viven pidiendo las combis y que no quiere ver más a los "pibes" caminando. Pide que si no se puede hacer todo el recorrido que por lo menos lo



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Policía
Municipal

pongan en el tramo principal. Explica que los vecinos y las criaturas piden esto a gritos. Comenta que en las condiciones que están es inclusive posible arrollar con el auto una criatura, en tanto tampoco son buenas las condiciones de visibilidad durante la madrugada o la noche. Por eso aclara que lo que está pidiendo es que se tome en consideración a los “pibes”. Asimismo, considera que los medios para realizar lo peticionado están. Incluso manifiesta que los vecinos han puesto materiales y trabajo a voluntad para crear estructuras donde los menores puedan guarecerse para esperar.-----

Toma la palabra la vecina VILLALBA Erica quien coincide con las anteriores expositoras respecto de la necesidad de contar con transporte público en el sector, poniendo de manifiesto el trabajo del municipio en relación al mantenimiento de las calles. Finalmente, solicita de ser factible para este año al menos una combi.-----

DE LA VEGA agradece la presencia de los funcionarios de la empresa UISE y propone continuar con el trabajo de comisión.-----

Asunto 455/2024 - expediente 237/1990. Somos Fueguinos-MPF: Proyecto de ordenanza referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a implementar y gestionar ante Ushuaia Sociedad del Estado (UISE), la extensión del recorrido de las líneas urbanas de Transporte de Pasajeros en el barrio Dos Banderas y sectores aledaños (Tres Banderas, La Cima, Raíces 1, 2, 3 y 4). Se resuelve **mantener en comisión** para mayor estudio. Convalidan los presentes.-----

Asunto 448/2024 - expediente 237/1990. Forja: Proyecto de Ordenanza referente a instruir al señor Intendente Municipal a gestionar ante la UISE la extensión del recorrido de la línea urbana de transporte de pasajeros de colectivos en el sector del barrio Dos Banderas. **Mantener en Comisión** para mayor estudio. Convalidan los presentes.-----

El concejal PELLOLI entrega a DE LA VEGA dos proyectos que divide el asunto original en dos proyectos distintos.-----

PELLOLI argumenta que la división se debe a, por una parte, permitir el comienzo de temporada de la empresa y luego discutir si corresponde, o no, el establecimiento.-----

Por secretaría de comisión se da lectura a ambos proyectos.-----



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Policía
Municipal

FREIBERGER propone, independientemente de este proyecto, discutir modificaciones de fondo de Ordenanzas que lleven a sancionar menos excepciones.-----

ESPECHE comparte lo antedicho por la concejal FREIBERGER y propone que el asunto se mantenga en comisión.-----

DE LA VEGA expone que el problema que presenta el vecino para habilitar un vehículo nuevo en el marco de la actividad que desarrolla no es posible por la especificidad del vehículo, que no está contemplada por ninguna Ordenanza vigente.-----

ESCALANTE comenta que va a acompañar la primera parte, pero no la parte del espacio porque justo considera que es una calle que ya está muy complicada.-----

AVILA propone solucionar la situación presente, independientemente de la búsqueda de una normativa que solucione la cuestión de fondo, que puede ser presentada por cualquier concejal o concejala.

Asunto 436/2024 - expediente 574/2007. PJ - Partido Justicialista: Proyecto de Ordenanza referente a modificar el artículo 1° de la Ordenanza 3716 y el inciso a) del artículo 1° de la Ordenanza 4298. Se resuelve **DICTAMEN** remitiendo el asunto, únicamente con el primer artículo del proyecto, a la comisión de **Debate Ciudadano**. Convalidan los presentes.-----

Asunto 87/2024 - expediente 799/2006. Sebastian Uryviza : Los vecinos del barrio Alakalufes II, la Escuela N°48, el Jardín N°19 y la Cooperadora de la escuela Las Gaviotas, solicitan la señalización "despacio escuela", reductores de velocidad y cambio a dirección única, en las calles San Luis, Misiones y 11 de septiembre. Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir el asunto al **CONSEJO ASESOR VIAL**. Convalidan los presentes.-----

Siendo la hora 14.42 se retira el concejal PELLOLI.-----

Asunto 80/2024 - expediente 515/1996. Juntos por el Cambio: Proyecto de Ordenanza referente a modificar el Artículo 7° de la Ordenanza Municipal N° 5478, Programa de Seguimiento y Scoring.. Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir el asunto al **CONSEJO ASESOR VIAL**. Convalidan los presentes.-----

Asunto 32/2024 - expediente 634/2000. Clemente Luis Vidal Oliver : El señor Clemente Vidal Oliver, presidente del Colegio Público de Abogados, solicita estacionamientos exclusivos sobre



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Policía
Municipal

las calles: Leopoldo Lugones; Kayen; Goleta Florencia; Juana Fadul o Gobernador Deloqui; Malvinas Argentina al 300, en el horario de 07:00 a 15:00 horas de los días hábiles. Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir el asunto al **CONSEJO ASESOR VIAL**. Convalidan los presentes.-----

Asunto 31/2024 - expediente 144/1994. Luis Andres Escobar: El señor Luis Andrés Escobar remite propuesta de circulación vial en diferentes sectores de la ciudad. Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir el asunto al **CONSEJO ASESOR VIAL**. Convalidan los presentes.-----

Asunto 24/2024 - expediente 214/2005. Juntos por el Cambio: Proyecto de Resolución referente a solicitar al DEM que lleve adelante un plan de reordenamiento integral del sector comprendido entre las calles Facundo Quiroga y Vito Dumas, Eva Perón y 17 de Octubre. Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir el asunto al **CONSEJO ASESOR VIAL**. Convalidan los presentes.-----

Asunto 21/2024 - expediente 16/1988. Juntos por el Cambio: Proyecto de Resolución referente a solicitar al DEM que proceda a colocar un reductor de velocidad en la calle Lapataia a la altura de la intersección con la calle Puerto Español. Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir el asunto al **CONSEJO ASESOR VIAL**. Convalidan los presentes.-----

Asunto 13/2024 - expediente 107/2014. Sr. Juan Carlos Mac Lennan: El señor Juan Carlos Mac Lennan, titular de la Licencia de Taxi 077, solicita excepción de la Ordenanza Municipal 6136. Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando girar las actuaciones a **CONOCIMIENTO DE BLOQUES**. Convalidan los presentes.-----

Asunto 508/2023 - expediente 361/2003 Federación Provincial de Bomberos Voluntarios Tierra del Fuego: La Federación de Asociaciones de Bomberos de TDF solicita se apruebe una ordenanza referente a eximir del pago de tasa para carnet de conducir a bomberos voluntarios. Se resuelve **mantener en comisión** para mayor estudio.-----

Asunto 504/2023 - expediente 101/2014. Alberto Javier Grenz: El señor Alberto Javier Grenz solicita espacio reservado para personas con discapacidad, sobre calle Iribarne (esquina



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Policía
Municipal

Facundo Quiroga). Se resuelve **DICTAMEN** remitiendo el asunto al **CONSEJO ASESOR VIAL**.
Convalidan los presentes.-----

Asunto 349/2023, expediente 32/1984. Departamento Ejecutivo Municipal: Proyecto de Ordenanza referente a modificar el artículo 37 de la Ordenanza Municipal 5314. Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando girar las actuaciones a **ARCHIVO**. Convalidan los presentes.-----

Asunto 339/2023, expediente 113/1997. Frente de todos-PJ: Proyecto de Resolución referente solicitar al DEM la prohibición del estacionamiento en la calle Indio Yámanas, entre las calles Isla Año Nuevo y Tehuelches, del barrio Felipe Varela. Se resuelve **DICTAMEN** remitir el asunto al **CONSEJO ASESOR VIAL**. Convalidan los presentes.-----

Asunto 300/2023, expediente 313/2009. Susana Beatriz Caimapo: La señora Susana Caimapo y feriantes agrupados solicitan el tratamiento del proyecto presentado mediante Asunto CD 176/2023. Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando girar las actuaciones a **ARCHIVO**. Convalidan los presentes.-----

Asunto 270/2023 - expediente 144/1994. Vecinos de la Ciudad: Vecinos de la calle Gobernador Manuel Fernandez Valdez solicitan que se determine un único sentido de circulación para la arteria mencionada. Se resuelve **DICTAMEN** remitiendo el asunto al **CONSEJO ASESOR VIAL**. Convalidan los presentes.-----

Asunto 182/2023 - expediente 313/2009. Susana Beatriz Caimapo: La señora Susana Beatriz Caimapo solicita se adjunte al Asunto CD 176/2023, firmas presentadas. Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando girar las actuaciones a **ARCHIVO**. Convalidan los presentes.-----

Asunto 176/2023 - expediente 313/2009. Monica Churquina: La señora Monica Churquina, moradoras y feriantes, remite proyecto de ordenanza con propuestas normativas. Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando girar las actuaciones a **ARCHIVO**. Convalidan los presentes.-----

Asunto 113/2023 - expediente 83/2021. Comisión Planeamiento y Obras Públicas: Dictamen sobre asunto 479/2022. Se aconseja remitir a la Comisión de Policía Municipal. Se resuelve **DICTAMEN** remitiendo el asunto al **CONOCIMIENTO DE BLOQUES**. Convalidan los presentes.-----



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Policía
Municipal

Asunto 112/2023 - expediente 83/2021. Comisión Planeamiento y Obras Públicas: Dictamen sobre asunto 480/2022. Se aconseja remitir a la Comisión de Policía Municipal. Se resuelve **DICTAMEN** remitiendo el asunto al **CONOCIMIENTO DE BLOQUES**. Convalidan los presentes.-----

Asunto 660/2022, expediente 504/2001. MPF - Movimiento Popular Fueguino : Proyecto de Ordenanza referente a crear en el ámbito de la ciudad de Ushuaia la Escuela Municipal de Manejo, la cual tendrá como objetivo la preparación, enseñanza y supervisión de las prácticas de conducción de vehículos para el acceso de toda la comunidad a dicho aprendizaje de manera segura. Se resuelve **DICTAMEN** remitiendo el asunto al **CONOCIMIENTO DE BLOQUES**. Convalidan los presentes.-----

Siendo las 14:55 se da por finalizada la presente reunión. Firman al pie los presentes.-----

Handwritten signatures of the attendees at the meeting, including a large signature on the left and several others on the right and bottom.



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA

Cynthia Elizabeth ORTEGA
Responsable Central Parlamentaria,
de Información y Comunicación
Concejo Deliberante Ushuaia

USHUAIA 19 AGO. 2024

VISTO: El Artículo 145 de la Carta Orgánica Municipal, las Ordenanzas Municipales N.º 2450 y 4555 y el Decreto CD N.º 09/2009, que reglamentan el funcionamiento de la "Comisión de Información y Debate Ciudadano" y;

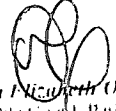
CONSIDERANDO:

Que a los efectos de asegurar el derecho de participación y generar un ámbito adecuado para conocer la opinión simultánea y en pie de igualdad de todos los interesados e interesadas con respecto a los temas de convocatoria y brindar información sobre los mismos, la suscripta resuelve convocar a "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día 23 de agosto del corriente año, a las 12:00 horas, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de dar tratamiento a los siguientes dictámenes:

Por la comisión de Planeamiento y Obras Públicas:

- asunto 532/2024 Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar del cumplimiento del Retiro Frontal normado por el artículo 2º de la Ordenanza Municipal N.º 4720, autorizándose una ocupación de 13 m² en la planta baja a la ampliación ejecutada en la parcela identificada como Sección J, Macizo 60, Parcela 06 UF-02, propiedad de la Sra. Stella Cáceres;
- asunto 531/2024 Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar del cumplimiento del retiro frontal de 3 m, normado por el CPU, autorizándose una ocupación de 20 m² sobre el retiro frontal de 3 m a la ampliación a ejecutarse en la parcela identificada en el catastro como Sección D, Macizo 34A, Parcela 31, propiedad de la Sra. Ibarrola Carina y el Sr. Sergio Biott;
- asunto 534/2024 Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar al señor Catari Estrada del Factor de Ocupación ejecutada en la parcela identificada como Sección C, del Macizo 78B, Parcela 21;
- asunto 631/2024 Proyecto de Ordenanza referente a autorizar la ocupación del Retiro Contrafrontal de 4m, normado por la Ordenanza Municipal N.º 3705, al

ES COPIA


Cynthia Pineda ORTEGA
Responsable Unidad Parlamentaria,
de Información y Comunicación
Concejo Deliberante Ushuaia

2/4
19/25/24

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Adrián Daniel Sajama
Leg. 4100

local denominado "25 Vivero", ejecutado en la parcela identificada en el catastro como Sección O, Macizo 02, Parcela 91, propiedad de la Municipalidad de Ushuaia.

Por la comisión de Policía Municipal:

- asunto 658/2024 Proyecto de Ordenanza referente a crear la Marca "Ushuaia Más Austral" para los productos de producción y/o manufactura elaborados dentro del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia;
- asunto 526/2024 Proyecto de Ordenanza referente a crear el "Sello de Gastronomía Fueguina" para los restaurantes, comercios donde se venda comida o emprendedores y emprendedoras del rubro gastronómico que utilicen en sus platos ingredientes autóctonos y/o insumos locales.

Por la Comisión de Calidad de Vida y Turismo:

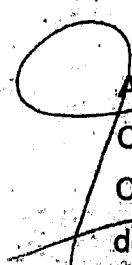
- asunto 462/2024 Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar de los artículos 16 y 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055 a la señora Graciela Pincol.

Que, en virtud a lo expuesto precedentemente, la suscripta dicta el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y en el Decreto CD N.º 09/2009 que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Deliberante.


Por ello:

**LA PRESIDENTA DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DECRETA:


ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR a reunión de "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día 23 de agosto del corriente año, a las 12:00 horas, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de dar tratamiento a los siguientes dictámenes;

Por la comisión de Planeamiento y Obras Públicas:

- asuntos 532/2024 Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar del cumplimiento del Retiro Frontal normado por el artículo 2º de la Ordenanza Municipal N.º 4720, autorizándose una ocupación de 13 m² en la planta baja a la ampliación ejecutada
- 



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

ES COPIA

Cynthia *[Signature]* ORTIGU
Responsable Oficina Parlamentaria
de Información y Comunicación
Concejo Deliberante Ushuaia

en la parcela identificada como Sección J, Macizo 60, Parcela 06 UF-02, propiedad de la Sra. Stella Caceres;

- asunto 531/2024 Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar del cumplimiento del retiro frontal de 3 m, normado por el CPU, autorizándose una ocupación de 20 m² sobre el retiro frontal de 3 m a la ampliación a ejecutarse en la parcela identificada en el catastro como Sección D, Macizo 34A, Parcela 31, propiedad de la Sra. Ibarrola Carina y el Sr. Sergio Biott;
- asunto 534/2024 Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar al señor Catari Estrada del Factor de Ocupación ejecutada en la parcela identificada como Sección C, del Macizo 78B, Parcela 21;
- asunto 631/2024 Proyecto de Ordenanza referente a autorizar la ocupación del Retiro Contrafrontal de 4m, normado por la Ordenanza Municipal N.º 3705, al local denominado "25 Vivero", ejecutado en la parcela identificada en el catastro como Sección O, Macizo 02, Parcela 91, propiedad de la Municipalidad de Ushuaia.

Por la comisión de Policía Municipal:

- asunto 658/2024 Proyecto de Ordenanza referente a crear la Marca "Ushuaia Más Austral" para los productos de producción y/o manufactura elaborados dentro del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia;
- asunto 526/2024 Proyecto de Ordenanza referente a crear el "Sello de Gastronomía Fueguina" para los restaurantes, comercios donde se venda comida o emprendedores y emprendedoras del rubro gastronómico que utilicen en sus platos ingredientes autóctonos y/o insumos locales.

Por la Comisión de Calidad de Vida y Turismo:

- asunto 462/2024 Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar de los artículos 16 y 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055 a la señora Graciela Pincol.

ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR que presidirá la presente reunión el concejal Vladimir ESPECHE y la secretaria de la misma estará a cargo de la agente Fabiana Campos.

ARTÍCULO 3º.- NOTIFICAR a la totalidad de los concejales y concejalas que el decreto de convocatoria y sus respectivos dictámenes se encuentran a disposición en el sitio

ES COPIA

4/4
19/25/24

Ushuaia *Ortega*
Responsable Comité Parlamentaria
e Información y Comunicación
Concejo Deliberante Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Adrián Daniel Sajama
Leg. 4100

web concejoshuaia.sytes.net, en el menú Legislación/Archivos.PDF/
Audiencias_Debates.

ARTÍCULO 4°.- PROCEDER a dar amplia difusión del presente, a través de las áreas que correspondan.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Remitir al Departamento Ejecutivo Municipal para su publicación en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, ARCHIVAR. -

DECRETO PCD N.° 0131/2024

m.l.c.v

Boletín Oficial Ushuaia
Boletín Oficial Ushuaia

Lic. NOELIA BUTT
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Escalante
Angela ESCALANTE
Concejal Bloque FORJA
Concejo Deliberante Ushuaia
3720844

Vicopresidenta Gabriela MUÑOZ SICCARDI
Presidenta
Concejo Deliberante Ushuaia

Forja
Ariño
Bloque Forja

RECIBIDO

FECHA: 19/08/2024
HORA: 20:45

Arce
Cordero Marcel
Cordero Marcel
Residencia

NICOLAS PERAZZI
CONCEJAL

Concejo Deliberante de Ushuaia
Bloque Frente de Todos
Recibido por: *Quinteros*
Fecha: 19/08/2024

Quinteros
GONZALEZ GERALDINE
BLOQUE MPF

Macarena
Acuña Macarena
Bloque: Yesica Garay
HECTOR A BRUNETTI
SECRETARIO DEL BLOQUE
BLOQUE SOMOS FUEGUINOS
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2024, Año del 140° Aniversario de la fundación de la ciudad de Ushuaia" 1/2

22/56/24

0134

USHUAIA 21 AGO. 2024

VISTO: El Decreto PCD N.° 131/2024 mediante el cual se convoca la Comisión de Información y Debate Ciudadano, prevista para el día viernes 23 de agosto de 2024; y.

CONSIDERANDO:

Que en las comisiones temáticas de Legislación e Interpretación y Policía Municipal se emitieron los siguientes dictámenes:

Por la comisión de Legislación e Interpretación:

- asunto 46/2024 proyecto de Ordenanza referente a Declarar el Estado de Emergencia Vial en el ejido urbano de la ciudad de Ushuaia.

Por la comisión de Policía Municipal:

- asunto 436/2024 proyecto de Ordenanza referente a modificar el artículo 1° de la Ordenanza 37.16 y el inciso a) del artículo 1° de la Ordenanza 4298.

Que en virtud a lo expuesto precedentemente esta Presidencia considera oportuno incorporar los mencionados dictámenes al Debate convocado por el citado Decreto PCD N.° 131/2024.

Por ello:

**LA PRESIDENTA DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- INCORPORAR a la Comisión de Información y Debate Ciudadano, convocada mediante Decreto PCD N° 131/2024, los siguientes asuntos:

Por la comisión de Legislación e Interpretación:

- asunto 46/2024 proyecto de Ordenanza referente a Declarar el Estado de Emergencia Vial en el ejido urbano de la ciudad de Ushuaia.

Por la comisión de Policía Municipal:

- asunto 436/2024 proyecto de Ordenanza referente a modificar el artículo 1° de la Ordenanza 37.16 y el inciso a) del artículo 1° de la Ordenanza 4298.

Bloque PJ
Concejala Yesica Garay
Fecha: 22/08/24
Hora: 11 HS N°:
Resolución Archivada

2/2
22/56/24

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Agustín Daniel Sajama
Leg. 4100

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR a la totalidad de los concejales y concejales que el presente Decreto y sus respectivos dictámenes se encuentran a disposición en el sitio web concejoushuaia.sytes.net, en el menú Legislación/Archivos.PDF/Audiencias_Debates.

ARTÍCULO 3°.- PROCEDER a dar amplia difusión del presente, a través de las áreas que correspondan.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR. Remitir al Departamento Ejecutivo Municipal para su publicación en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, ARCHIVAR. -

DECRETO PCD N.° 134 /2024

m.l.c.v

*Recibido
22/08/24
SECRETARÍA*

Elizondo Paula

*Agustín Valdes
Secretario Bloque J*

Lic. NOELIA BUTT
Secretaría Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Mesa de Entrada	Vicepresidenta Gabriela MUÑOZ ZICCARDI
Bloque Partido Justicialista	Presidencia
Concejal Gabriel De la Vega	Concejo Deliberante Ushuaia
Fecha: 22/08	Hora: 10:53
Recibido:	<i>[Signature]</i>

*Araya
Departamento
Operativo*

RECIBIDO

FECHA: 22/08/2024

HORA: 10:42

NICHOLAS PELLON
SECRETARÍA

HECTOR A BRUNETTI
SECRETARIO DEL BLOQUE
BLOQUE SOMOS FUERZINOS
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

*Coronella
Anacel*

*CONTRALUZ
GERALDINE
22/08*

*Capitán de
Presidencia*

Concejo Deliberante de Ushuaia Bloque Frente de Todos
Recibido por <i>Quinteros</i>
Fecha: 22/08/2024

JUDICIAL

LOS HECHOS SE REMONTAN AL AÑO 2021 Y SERÁN ANALIZADOS EN UN JUICIO ORAL Y ABIERTO AL PÚBLICO.

Enjuician a un hombre acusado de amenaza, lesionar y mantener cautiva a su pareja

Al sujeto, de 29 años de edad, también se le imputa haber roto calzado, ropa y una computadora portátil a la denunciante.

Los jueces Maximiliano García Arpón, Rodolfo Bembiy Videla y Alejandro Pagano Zavalla, integrantes del Tribunal de Juicio en lo Criminal del Distrito Judicial Sur, comenzarán el lunes 19 de agosto, un debate oral y público tendiente a determinar la responsabilidad penal de Iván Matías Benítez, quien está acusado de cometer varios delitos en un contexto de violencia de género, en perjuicio de quien fuera su pareja. Todos los hechos que se le imputan a Benítez habrían ocurrido aproximadamente entre mediados de enero y el 31

de mayo de 2021, en la vivienda en donde habitaba con la denunciante. El hombre residente en Ushuaia, de 29 años de edad, está imputado de la comisión de los delitos de lesiones leves doblemente agravadas, daños, privación ilegal de la libertad agravada y amenazas. Las imputaciones serán analizadas en cuatro etapas, correspondiendo la primera a "la acción consistente en haber causado daños en el cuerpo y/o en la salud de la mujer, tales como hematomas, escoriaciones y cortes" - reza el expediente.

La segunda parte consiste "en haber destruido, inutilizado y/o de modo similar haber dañado una cosa total o parcialmente ajena, tales como una bota invernal impermeable, una notebook marca "Lenovo", prendas de vestir y calzado, entre otros elementos". En una tercera instancia se le atribuye "haber privado ilegalmente de su libertad" a la presunta víctima y en cuarto lugar "por haber usado y/o utilizado amenazas para alarmar y/o amedrentar a la mujer, mediante manifestaciones intimidantes, amedrentando y



El Tribunal de Juicio estará presidido por el Dr. Maximiliano García Arpón, con las vocales de los Dres. Rodolfo Bembiy Videla y Alejandro Pagano Zavalla.

atemorizantes". El juicio contará con la fiscal especializada en violencia de género e intrafamiliar y asistencia a las víctimas, la aboga-

da Paula Schapochnik, como acusadora. Luego de concederle al imputado la oportunidad de dirigirse a los jueces para contar lo que

desea con respecto a las acusaciones que pesan sobre él, se dará inicio a la etapa de testimoniales, con la participación de tres testigos.

RHdream Consultora en Recursos Humanos Ushuaia - Tierra del Fuego

SELECCIONARA Para importante Agencia Marítima

1 OPERADOR CREW & MEDICAL

REQUISITOS

- Educación: Universitaria.
- Idioma: Inglés intermedio, escrito y oral.
- Perfil Técnico: Trabajo en equipo, disponibilidad horaria full-time, orientación al servicio y proactividad.
- Conocimientos: Microsoft Office y sistema interno de gestión.
- Debe dominar y actuar conforme a regulaciones, leyes vigentes y procedimientos internos de la compañía.
- Registro de conducir: Excluyente.

1 OPERADOR DE LOGISTICA

REQUISITOS

- Educación: Universitaria.
- Conocimientos: Microsoft Office, Sistema Informático Mahina / Mario, Sistemas de Gestión Cerrados
- Regulaciones: Conocimiento y cumplimiento de leyes vigentes y procedimientos internos relacionados con el agenciamiento de cruceros.
- Registro de conducir: Excluyente.
- Disponibilidad horaria full-time.
- Orientación al servicio (cordialidad y empatía).
- Proactividad para solucionar imprevistos.
- Idioma inglés: avanzado (oral y escrito)

Si cumples con los requisitos, envía tu CV a info@rhdream.com indicando en el asunto "Operador de Logística o Operador Crew Medical".

rhdream.com

Concejo Deliberante Ushuaia

Para una buena ciudad, un buen Concejo.

EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA Y DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública y Debate Ciudadano el día viernes 23 de agosto del 2024 a las 11:00 y 12.00 horas respectivamente, en la Sala de Comisiones sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

Por Audiencia Pública:

- 640/2024 referente a desafectar del uso y dominio público una fracción 8,10 m2 del Espacio Verde Identificado como Parcela 2 del Macizo 20 de la Sección D, la que tendrá como destino su anexión a la Parcela 4 lindera.
- 532/2024 referente a exceptuar del cumplimiento del Retiro Frontal, autorizándose una ocupación de 13 m2 en la planta baja a la ampliación ejecutada en la parcela identificada como Sección J, Macizo 60, Parcela 06 UF-02, propiedad de Stella Cáceres;
- 531/2024 referente a exceptuar del cumplimiento del retiro frontal de 3 m, autorizándose una ocupación de 20 m2 sobre el retiro frontal a la ampliación a Ibarrola Carina y Sergio Blott;
- 534/2024 referente a exceptuar al señor Catarí Estrada del Factor de Ocupación ejecutada en la parcela identificada como Sección C, del Macizo 78B, Parcela 21;
- 631/2024 referente a autorizar la ocupación del Retiro Contrafrontal de 4m, al local denominado "25 Vivero", ejecutado en la parcela de la Sección O, Macizo 02, Parcela 91.
- 658/2024 referente a crear la Marca "Ushuaia Más Austral" para los productos de producción y/o manufacture elaborados dentro del ejido de la ciudad;
- 526/2024 referente a crear el "Sello de Gastronomía Fueguina" para los restaurantes, comercios, emprendedores y emprendedoras del rubro gastronómico que utilicen en sus platos ingredientes autóctonos y/o insumos locales.
- 462/2024 referente a exceptuar de los artículos 16 y 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055 a la Sra. Graciela Pincol.

Presidente: Vladimir ESPECHE.

del centro

ENVÍO A DOMICILIO

USHUAIA

- +54 9 2901 658585
- +54 9 2901 651075
- +54 9 2901 658448
- 2901 445448
- 2901 433730

RÍO GRANDE

- +54 9 2964 690010
- +54 9 2964 692889
- 2964 433 030

Av. Alem 33 - 02901-423161 // Ruzmip 796 - 02901 44-5446
Cdo. Paz 912 (Esq. J. N. G. Rosas) - 02901-43-3730

Belgrano 515 - 02964 43-3030
Victoria 629 - 02904 43-0466

POLÍTICA

VISITA OFICIAL DEL EMBAJADOR DE SAN MARINO, GIOVANNI MARIA D'AVOSSA.

Dachary: "Confiamos en que este sea el comienzo de una relación próspera y beneficiosa"

Durante el encuentro se destacó la importancia de profundizar la cooperación en áreas estratégicas. Entre los temas tratados, se subrayó la disposición conjunta para emprender iniciativas que impulsen el desarrollo.


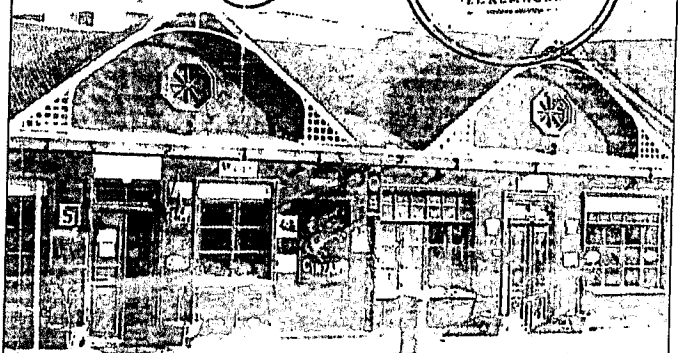
El secretario de Malvinas, Antártida, Islas del Atlántico Sur y Asuntos Internacionales, Andrés Dachary, dio la bienvenida oficial a la Provincia al embajador de San Marino, Giovanni Maria D'Avossa. Durante la reunión ambos representantes compartieron perspectivas sobre diversos temas de interés común, reafirmando el compromiso mutuo de fortalecer y expandir las relaciones bilaterales. Durante el encuentro se destacó la importancia de profundizar la cooperación en áreas estratégicas. Entre los temas tratados, se subrayó la disposición conjunta para emprender iniciativas que impulsen el desarrollo. Se analizaron asimismo posibles colaboraciones en sectores como la educación, el turismo y la industria, donde ambos países pueden intercambiar conocimientos y experiencias. En este sentido, tanto el secretario



Dachary como el embajador D'Avossa expresaron su determinación de llevar adelante proyectos que articulen estas ideas. Es importante mencionar que San Marino, una de las repúblicas más antiguas del mundo, ubicada en el corazón de Europa, es reconocida por su rica historia y su firme compromiso con la paz y la

estabilidad internacional. Al respecto, Dachary comentó que "la reunión con el embajador de San Marino ha sido sumamente fructífera. Valoramos la disposición de San Marino para participar en temas de gran relevancia para nuestra región. Confiamos en que este sea el comienzo de una relación próspera y beneficiosa".

RESTAURANT Bar

PANADERÍA & PASTELERÍA

HORARIO DE COCINA DE 12:00 A 23:30

SEGUINUS MAIPÚ 7 19
 @ramosgeneralesushuaia TEL: 51 2901 42 1317



SALUMERIA DON FIDEL UN LUGAR CON TRADICIÓN.

Probá nuestras empanadas salteñas tucumanas, sanjuaninas y ¡el exquisito guiso de lentejas de Don Fidel!

EXCLUSIVO RESIDENTES -10% EN VINOS!

Concejo Deliberante Ushuaia

Para una buena ciudad, un buen Concejo

EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA Y DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública y Debate Ciudadano el día viernes 23 de agosto del 2024 a las 11:00 y 12.00 horas respectivamente, en la Sala de Comisiones sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

Por Audiencia Pública:

- 640/2024 referente a desafectar del uso y dominio público una fracción 8,10 m2 del Espacio Verde identificado como Parcela 2 del Macizo 20 de la Sección D, la que tendrá como destino su anexión a la Parcela 4 lindera.

Por Debate Ciudadano:

- 532/2024 referente a exceptuar del cumplimiento del Retiro Frontal, autorizándose una ocupación de 13 m2 en la planta baja a la ampliación ejecutada en la parcela identificada como Sección J, Macizo 60, Parcela 06 UF-02, propiedad de Stella Cáceres;
- 531/2024 referente a exceptuar del cumplimiento del retiro frontal de 3 m, autorizándose una ocupación de 20 m2 sobre el retiro frontal a la ampliación a ejecutarse en la parcela de la Sección D, Macizo 34A, Parcela 31, propiedad de Ibarrola Carina y Sergio Blott;
- 534/2024 referente a exceptuar al señor Catari Estrada del Factor de Ocupación ejecutada en la parcela identificada como Sección C, del Macizo 78B, Parcela 21;
- 631/2024 referente a autorizar la ocupación del Retiro Contrafrontal de 4m, al local denominado "25 Vivero", ejecutado en la parcela de la Sección O, Macizo 02, Parcela 91.
- 658/2024 referente a crear la Marca "Ushuaia Más Austral" para los productos de producción y/o manufactura elaborados dentro del ejido de la ciudad;
- 526/2024 referente a crear el "Sello de Gastronomía Fueguina" para los restaurantes, comercios, emprendedores y emprendedoras del rubro gastronómico que utilicen en sus platos ingredientes autóctonos y/o insumos locales.
- 462/2024 referente a exceptuar de los artículos 16 y 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055 a la Sra. Graciela Pincol.

Preside: Vladimir ESPECHE.

POLICIAL

EL HECHO OCURRIÓ EN UNA FIRMA COMERCIAL DE USHUAIA.

Empleado rompió enfurecido la vidriera del local en el que trabajaba

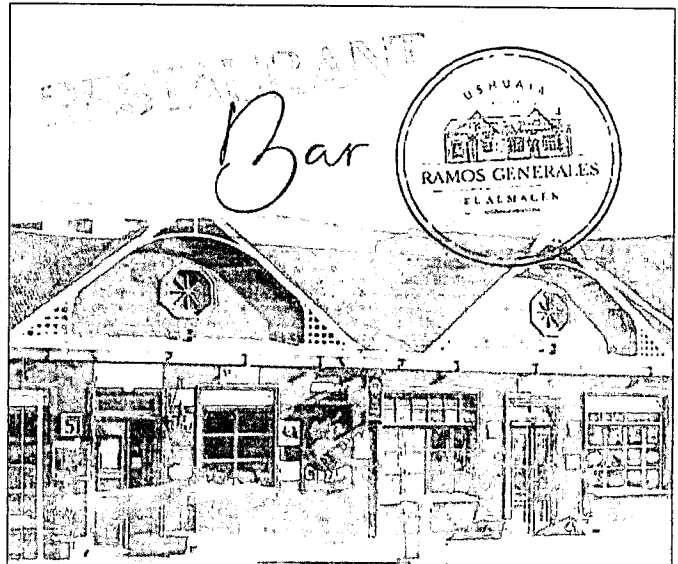
Personal policial de la comisaría primera fue convocado al lugar, procediendo a aprehender en flagrancia a un hombre de 34 años de edad.



El día martes 20 de agosto, alrededor de las 9.40, efectivos policiales de la comisaría primera de Ushuaia acudieron al local comercial ubicado en calle Gobernador De Loqui al 400, en donde se estaba produciendo un hecho de violencia entre particulares. La actuación policial terminó con la aprehensión de una perso-

na identificada como Maximiliano Román Toledo, de 34 años de edad, a quien los responsables de la firma comercial Equipa -Te, dedicada a la venta de maquinaria de rubro gastronómico, lo señalaron como autor de la rotura de un panel vidriado. Según se pudo saber, los hechos se suscitaron a consecuencia de un

conflicto laboral. La Fiscalía de turno interviniente dispuso en consecuencia que las actuaciones se encuadren en flagrancia, que se le impute a Toledo la comisión del delito de daños y que se lo mantuviera privado de la libertad hasta el día miércoles 21 de agosto por la mañana, en oportunidad de ser llamado a audiencia única.



PANADERÍA & PASTELERÍA

HORARIO DE COCINA DE 12:00 A 21:30

SEGUIMOS

@ramosgeneralesushuaia

MAIPÚ 7 19

TEL: 51 2901 12 1317



Para una buena ciudad, un buen Concejo

EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA Y DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública y Debate Ciudadano el día viernes 23 de agosto del 2024 a las 11:00 y 12.00 horas respectivamente, en la Sala de Comisiones sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

Por Audiencia Pública:

- 640/2024 referente a desafectar del uso y dominio público una fracción 8,10 m2 del Espacio Verde identificado como Parcela 2 del Macizo 20 de la Sección D, la que tendrá como destino su anexión a la Parcela 4 lindera.

Por Debate Ciudadano:

- 532/2024 referente a exceptuar del cumplimiento del Retiro Frontal, autorizándose una ocupación de 13 m2 en la planta baja a la ampliación ejecutada en la parcela identificada como Sección J, Macizo 60, Parcela 06 UF-02, propiedad de Stella Cáceres;

- 531/2024 referente a exceptuar del cumplimiento del retiro frontal de 3 m, autorizándose una ocupación de 20 m2 sobre el retiro frontal a la ampliación a ejecutarse en la parcela de la Sección D, Macizo 34A, Parcela 31, propiedad de Ibarrola Carina y Sergio Biott;

- 534/2024 referente a exceptuar al señor Catari Estrada del Factor de Ocupación ejecutada en la parcela identificada como Sección C, del Macizo 78B, Parcela 21;

- 631/2024 referente a autorizar la ocupación del Retiro Contrafrontal de 4m, al local denominado "25 Vivero", ejecutado en la parcela de la Sección O, Macizo 02, Parcela 91.

- 658/2024 referente a crear la Marca "Ushuaia Más Austral" para los productos de producción y/o manufactura elaborados dentro del ejido de la ciudad;

- 526/2024 referente a crear el "Sello de Gastronomía Faguina" para los restaurantes, comercios, emprendedores y emprendedoras del rubro gastronómico que utilicen en sus platos ingredientes autóctonos y/o insumos locales.

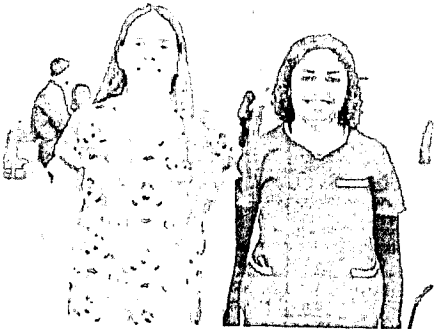
- 462/2024 referente a exceptuar de los artículos 16 y 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055 a la Sra. Graciela Pincol.

Preside: Vladimir ESPECHE.

SALUMERIA DON FIDEL UN LUGAR CON TRADICIÓN.

Probá nuestras empanadas salteñas, tucumanas, sanjuaninas y el exquisito guiso de lentejas de Don Fidel!

EXCLUSIVO RESIDENTES
-10% EN VINOS!



renovándonos y pensando en todos los servicios que podamos incorporar en este nuevo Centro. Ese es nuestro compromiso”.

El centro incluye un equipo de intervención temprana y pediátrica sumado a un servicio de rehabilitación cardiovascular.

cular. El Ministerio de Salud incorporó también un minibus con capacidad para 19 personas que será adaptado para el traslado de pacientes con movilidad reducida.

En el edificio, de 4.200 metros cuadrados, funciona también un banco de órtesis y prótesis y en uno de sus pisos se emplaza el área de internación de pacientes pediátricos y adultos, con 16 habitaciones y una capacidad de 28 camas. El lugar tiene además 12 consultorios, 3 gimnasios de pediatría y 1 de adultos. La oficina Unidad de Atención Integral a la Discapacidad (UATID) y la Junta de Certificaciones Único de Discapacidad contarán con un espacio en las flamantes instalaciones. En el plantel de profesionales figuran diversas especialidades como kinesiología, fisioterapia, fonoaudiología, cardiología, traumatología, clínica médica, pediatría, neurología infantil, nutrición, terapia ocupacional, psicología, psicomotricidad, trabajo social y psicopedagogía.

¿CÓMO ES EL C.P.R.?

El CPR cuenta con aparatología de última generación, internación para rehabilitación y pileta para realizar hidroterapia y actividad física adaptada. Ofrecerá rehabilitación pediátrica y de adultos en tratamientos que abordarán equipos interdiscipli-

Almacén Naturista
Iacasi
Lugar de Abundancia

FRUTAS SECAS - MILANESAS DE ALIJO
HIERBAS - CEREALES - GRANOS - MIEL
MILANESAS DE AMARANTO

PRIMER ARGENTINO 254
TEL.: (02901) 433159

SALUMERIA DON FIDEL UN LUGAR CON TRADICIÓN.

Probá nuestras empanadas salteñas tucumanas, sanjuaninas y ¡el exquisito guiso de lentejas de Don Fidel!

EXCLUSIVO RESIDENTES -10% EN VINOS!

Bar

PANADERÍA & PASTELERÍA

HORARIO DE COCINA DE 12:00 A 23:30

SEGUINOS @ramosgeneralesushuaia

MAIPÚ 719
TEL: 51 2901 12 1317

Concejo Deliberante de la ciudad de **USHUAIA**

Para una buena ciudad, un buen Concejo

EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA Y DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública y Debate Ciudadano el día viernes 23 de agosto del 2024 a las 11:00 y 12.00 horas respectivamente, en la Sala de Comisiones sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

Por Audiencia Pública:

- 640/2024 referente a desafectar del uso y dominio público una fracción 8,10 m2 del Espacio Verde identificado como Parcela 2 del Macizo 20 de la Sección D, la que tendrá como destino su anexión a la Parcela 4 lindera.

Por Debate Ciudadano:

- 532/2024 referente a exceptuar del cumplimiento del Retiro Frontal, autorizándose una ocupación de 13 m2 en la planta baja a la ampliación ejecutada en la parcela identificada como Sección J, Macizo 60, Parcela 06 UF-02, propiedad de Stella Cáceres;
- 531/2024 referente a exceptuar del cumplimiento del retiro frontal de 3 m, autorizándose una ocupación de 20 m2 sobre el retiro frontal a la ampliación a ejecutarse en la parcela de la Sección D, Macizo 34A, Parcela 31, propiedad de Ibarrola Carina y Sergio Biotti;
- 534/2024 referente a exceptuar al señor Catari Estrada del Factor de Ocupación ejecutada en la parcela identificada como Sección C, del Macizo 78B, Parcela 21;
- 631/2024 referente a autorizar la ocupación del Retiro Contrafrontal de 4m, al local denominado "25 Vivero", ejecutado en la parcela de la Sección O, Macizo 02 Parcela 91.
- 658/2024 referente a crear la Marca "Ushuaia Más Austral" para los productos de producción y/o manufactura elaborados dentro del ejido de la ciudad,
- 526/2024 referente a crear el "Sello de Gastronomía Fueguina" para los restaurantes, comercios, emprendedores y emprendedoras del rubro gastronómico que utilicen en sus platos ingredientes autóctonos y/o insumos locales
- 462/2024 referente a exceptuar de los artículos 16 y 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055 a la Sra. Graciela Pincol.
- 46/2024 referente a Declarar el Estado de Emergencia Vial en el ejido urbano de la ciudad de Ushuaia.
- 436/2024 referente a modificar el artículo 1º de la Ordenanza 3716 y el inciso a) del artículo 1º de la Ordenanza 4298.

Preside: Vladimir ESPECHE.



NOTA N° /2024
LETRA PCD.-----

EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA Y DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública y Debate Ciudadano el día viernes 23 de agosto del 2024 a las 11:00 y 12.00 horas respectivamente, en la Sala de Comisiones sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

Por Audiencia Pública:

- 640/2024 referente a desafectar del uso y dominio público una fracción 8,10 m² del Espacio Verde identificado como Parcela 2 del Macizo 20 de la Sección D, la que tendrá como destino su anexión a la Parcela 4 lindera.

Por Debate Ciudadano:

- 532/2024 referente a exceptuar del cumplimiento del Retiro Frontal, autorizándose una ocupación de 13 m2 en la planta baja a la ampliación ejecutada en la parcela identificada como Sección J, Macizo 60, Parcela 06 UF-02, propiedad de Stella Cáceres;
- 531/2024 referente a exceptuar del cumplimiento del retiro frontal de 3 m, autorizándose una ocupación de 20 m2 sobre el retiro frontal a la ampliación a ejecutarse en la parcela de la Sección D, Macizo 34A, Parcela 31, propiedad de Ibarrola Carina y Sergio Biott;
- 534/2024 referente a exceptuar al señor Catari Estrada del Factor de Ocupación ejecutada en la parcela identificada como Sección C, del Macizo 78B, Parcela 21;
- 631/2024 referente a autorizar la ocupación del Retiro Contrafrontal de 4m, al local denominado "25 Vivero", ejecutado en la parcela de la Sección O, Macizo 02, Parcela 91.
- 658/2024 referente a crear la Marca "Ushuaia Más Austral" para los productos de producción y/o manufactura elaborados dentro del ejido de la ciudad;
- 526/2024 referente a crear el "Sello de Gastronomía Fueguina" para los restaurantes, comercios, emprendedores y emprendedoras del rubro gastronómico que utilicen en sus platos ingredientes autóctonos y/o insumos locales.
- 462/2024 referente a exceptuar de los artículos 16 y 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055 a la Sra. Graciela Pincol.

Preside: Vladimir ESPECHE.

LIC. NOELIA BORTI
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Viceintendente Gabriel MUÑOZ SICCARDI
Presidente
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"

ES COPIA DEL ORIGINAL
Adrián Daniel Sejama
Leg. 4100

ES COPIA

ANDRADA Nacha Belón
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia



NOTA N° 12024
LETRA PCD.-----

EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA Y DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública y Debate Ciudadano el día viernes 23 de agosto del 2024 a las 11:00 y 12.00 horas respectivamente, en la Sala de Comisiones sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

Por Audiencia Pública:

- 640/2024 referente a desafectar del uso y dominio público una fracción 8,10 m² del Espacio Verde identificado como Parcela 2 del Macizo 20 de la Sección D, la que tendrá como destino su anexión a la Parcela 4 lindera.

Por Debate Ciudadano:

- 532/2024 referente a exceptuar del cumplimiento del Retiro Frontal, autorizándose una ocupación de 13 m2 en la planta baja a la ampliación ejecutada en la parcela identificada como Sección J, Macizo 60, Parcela 06 UF-02, propiedad de Stella Cáceres;
- 531/2024 referente a exceptuar del cumplimiento del retiro frontal de 3 m, autorizándose una ocupación de 20 m2 sobre el retiro frontal a la ampliación a ejecutarse en la parcela de la Sección D, Macizo 34A, Parcela 31, propiedad de Ibarrola Carina y Sergio Biotti;
- 534/2024 referente a exceptuar al señor Catari Estrada del Factor de Ocupación ejecutada en la parcela identificada como Sección C, del Macizo 78B, Parcela 21;
- 631/2024 referente a autorizar la ocupación del Retiro Contrafrontal de 4m, al local denominado "25 Vivero", ejecutado en la parcela de la Sección O, Macizo 02, Parcela 91.
- 658/2024 referente a crear la Marca "Ushuaia Más Austral" para los productos de producción y/o manufactura elaborados dentro del ejido de la ciudad;
- 526/2024 referente a crear el "Sello de Gastronomía Fueguina" para los restaurantes, comercios, emprendedores y emprendedoras del rubro gastronómico que utilicen en sus platos ingredientes autóctonos y/o insumos locales.
- 462/2024 referente a exceptuar de los artículos 16 y 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055 a la Sra. Graciela Pincol.

Preside: Vladimir ESPECHE.

Lic. NOELIA DUTTI
Secretaría Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"

Viceintendente Gabriela MURIZ SICCARDI
Presidencia
Concejo Deliberante Ushuaia

ES COPIA DEL ORIGINAL
Adrián Daniel Sajama
Leg. 4100

ES COPIA

ANDRADA Nadia Belén
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia



"2024, Año del 140.º Aniversario de la fundación de la ciudad de Ushuaia"

EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA Y DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública y Debate Ciudadano el día viernes 23 de agosto del 2024 a las 11:00 y 12.00 horas respectivamente, en la Sala de Comisiones sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

Por Audiencia Pública:

- 640/2024 referente a desafectar del uso y dominio público una fracción 8,10 m² del Espacio Verde identificado como Parcela 2 del Macizo 20 de la Sección D, la que tendrá como destino su anexión a la Parcela 4 lindera.

Por Debate Ciudadano:

- 532/2024 referente a exceptuar del cumplimiento del Retiro Frontal, autorizándose una ocupación de 13 m² en la planta baja a la ampliación ejecutada en la parcela identificada como Sección J, Macizo 60, Parcela 06 UF-02, propiedad de Stella Cáceres;
- 531/2024 referente a exceptuar del cumplimiento del retiro frontal de 3 m, autorizándose una ocupación de 20 m² sobre el retiro frontal a la ampliación a ejecutarse en la parcela de la Sección D, Macizo 34A, Parcela 31, propiedad de Ibarrola Carina y Sergio Biott;
- 534/2024 referente a exceptuar al señor Catari Estrada del Factor de Ocupación ejecutada en la parcela identificada como Sección C, del Macizo 78B, Parcela 21;
- 631/2024 referente a autorizar la ocupación del Retiro Contrafrontal de 4m, al local denominado "25 Vivero", ejecutado en la parcela de la Sección O, Macizo 02, Parcela 91.
- 658/2024 referente a crear la Marca "Ushuaia Más Austral" para los productos de producción y/o manufactura elaborados dentro del ejido de la ciudad;
- 526/2024 referente a crear el "Sello de Gastronomía Fueguina" para los restaurantes, comercios, emprendedores y emprendedoras del rubro gastronómico que utilicen en sus platos ingredientes autóctonos y/o insumos locales.
- 462/2024 referente a exceptuar de los artículos 16 y 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055 a la Sra. Graciela Pincol.
- 46/2024 referente a Declarar el Estado de Emergencia Vial en el ejido urbano de la ciudad de Ushuaia.
- 436/2024 referente a modificar el artículo 1º de la Ordenanza 3716 y el inciso a) del artículo 1º de la Ordenanza 4298.

Preside: Vladimir ESPECHE.

ES COPIA

ANDRADA Nadia Belén
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante de Ushuaia
19 de agosto a las 10:31 a.m.

EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA Y DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública y Debate Ciudadano el día viernes 23 de agosto del 2024 a las 11:00 y 12:00 horas respectivamente, en la Sala de Comisiones sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

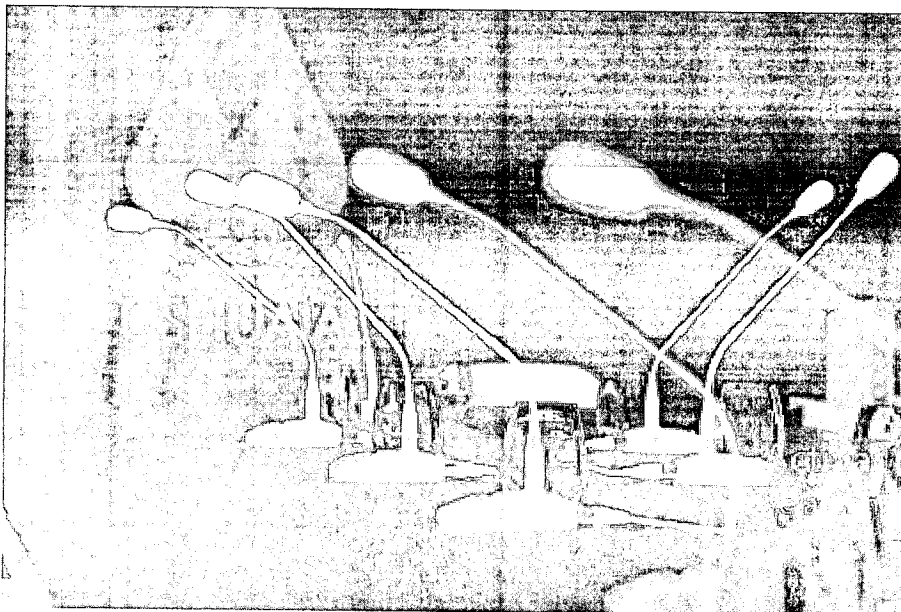
Por Audiencia Pública:

- 640/2024 referente a desafectar del uso y dominio público una fracción 8,10 m2 del Espacio Verde identificado como Parcela 2 del Macizo 20 de la Sección D, la que tendrá como destino su anexión a la Parcela 4 lindera.

Por Debate Ciudadano:

- 532/2024 referente a exceptuar del cumplimiento del Retiro Frontal, autorizándose una ocupación de 13 m2 en la planta baja a la ampliación ejecutada en la parcela identificada como Sección J, Macizo 60, Parcela 06 UF-02, propiedad de Stella Cáceres;
- 531/2024 referente a exceptuar del cumplimiento del retiro frontal de 3 m, autorizándose una ocupación de 20 m2 sobre el retiro frontal a la ampliación a ejecutarse en la parcela de la Sección D, Macizo 34A, Parcela 31, propiedad de Ibarrola Carina y Sergio Biott;
- 534/2024 referente a exceptuar al señor Catarí Estrada del Factor de Ocupación ejecutada en la parcela identificada como Sección C, del Macizo 788, Parcela 21;
- 631/2024 referente a autorizar la ocupación del Retiro Contrafrontal de 4m, al local denominado "25 Vivero", ejecutado en la parcela de la Sección O, Macizo 02, Parcela 91.
- 658/2024 referente a crear la Marca "Ushuaia Más Austral" para los productos de producción y/o manufactura elaborados dentro del ejido de la ciudad;
- 526/2024 referente a crear el "Sello de Gastronomía Fueguina" para los restaurantes, comercios, emprendedores y emprendedoras del rubro gastronómico que utilicen en sus platos ingredientes autóctonos y/o insumos locales.
- 462/2024 referente a exceptuar de los artículos 16 y 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055 a la Sra. Graciela Píncol.
- 46/2024 referente a Declarar el Estado de Emergencia Vial en el ejido urbano de la ciudad de Ushuaia.
- 436/2024 referente a modificar el artículo 1º de la Ordenanza 3716 y el inciso a) del artículo 1º de la Ordenanza 4298.

Preside: Vladimír ESPECHE.



ECONOMÍA LA CÁMARA FEDERAL DE APELACIONES DE COMODORO RIVADAVIA DEJÓ SIN EFECTO EL FALLO JUDICIAL DE LA JUEZA RIOGRANDENSE MARIEL BORRUTO, QUE LE PROHIBÍA A CAMUZZI GAS CONTINUAR CON LA APLICACIÓN DEL COBRO DESMEDIDO DEL SERVICIO.

Vuelven los tarifazos en las facturas de gas

En las últimas horas se conoció la medida dispuesta por dos jueces chubutenses que les dejaron las manos libres a la empresa para que aplique los aumentos tarifarios frenados por el recurso interpuesto desde Tierra del Fuego. Solo se mantendrá la prohibición de cortar el suministro por falta de pago, hasta que la sentencia quede firme.

Al astronómico incremento de la tarifa de agua, fraccionado en cinco partes, desde septiembre a enero de 2025, se suma ahora el que practicará la empresa Camuzzi Gas S.A., que había sido congelado por una resolución de la jueza federal riograndense Mariel Borruto, en junio del corriente año. En ese momento las facturas por un consumo promedio residencial se catapultó de 8 a 36 mil pesos, lo que provocó que se presentara en la vía judicial un recurso de amparo por parte del Gobierno provincial,

con las firmas de miles de ciudadanos de Ushuaia, Río Grande y Tolhuin, a la que se sumó la presentación de Borruto. Transcurrido el tiempo, la novedad se conoció en las últimas horas: los jueces chubutenses Javier Leal de Ibarra y Aldo Suárez, de la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia, dejaron sin efecto la medida de su par fueguina y habilitaron a Camuzzi a continuar con su política de suba de tarifas. Se espera que en breve la empresa informe cómo procederá al respecto y

explique si la medida del Juzgado comodorense también le dejó las manos libres para adicionar los aumentos no percibidos en las últimas dos facturas emitidas y en qué consistirán las futuras en cuanto a valores actualizados. La Cámara Federal de Apelaciones solo mantuvo la prohibición de cortar los suministros de gas por falta de pago, pero solo hasta que la sentencia quede firme. Además, la Justicia también rechazó el pedido cautelar que determinaba "la devolución y/o compensación a los usuarios

y consumidores de cualquier eventual tarifa abonada en exceso en virtud de los actos cuestionados". Finalmente, la resolución señala textualmente que "las argumentaciones que llevaron a esta Alzada a revocar la decisión recaída en aquellos actuados, resultan plenamente aplicables al sub lite, más allá de los diferentes alcances de la cautela dispuesta en ambos casos, pero que en los dos supuestos fueron sustentadas en que los cuadros tarifarios implementados desde el mes de abril a partir de las Resolución SE 41/2024 y ENARGAS 122/2024 no cumplirían con los requisitos de previsibilidad, proporcionalidad



La jueza federal de Río Grande, abogada Mariel Borruto, ordenó en junio a Camuzzi Gas del Sur S.A. abstenerse de incrementar por 90 días la tarifa de gas y también de los cortes por falta de pago. Un fallo de sus pares chubutenses dejó sin efecto las medidas.

y gradualidad para los usuarios del sistema, en los términos de lo establecido en las leyes 24.240 y 24.076".

Ahora los representantes gubernamentales, diputados y senadores, tienen la palabra para decir qué harán al respecto.

POLICIAL EL HECHO SE REGISTRÓ EL MARTES 20 DE AGOSTO Y EL JUEVES 22 LA POLICÍA DETUVO A UNO DE LOS AUTORES.

Ensuciaron, rompieron y robaron en el jardín de infantes Nro. 4

Efectivos de la División Robos y Hurtos y de la comisaría primera de Río Grande allanaron en las últimas horas dos domicilios en los que se encontraron elementos que comprometen a uno de los moradores.

Con gran pesar el personal directivo del establecimiento educativo de nivel preescolar sito en la calle Rivadavia al 600, ubicado en el centro de la ciudad de Río Grande, constató el pasado martes que personas desconocidas habían forzado una de las vías de acceso del edificio. Según se pudo establecer, los autores accedieron al interior del jardín de infantes Nro. 4 "Arco Iris" en horas de la noche del lunes 19, para tomar bebidas alcohólicas, ensuciar, romper mobiliario y elementos utilizados por docentes y niños en las distintas salitas infantiles. Además, también se apropiaron de un equipo de audio utilizado por los chicos en la clase de música. Luego de realizar una tarea investigativa por-



menorizada, al cabo de 24 horas de cometido el ilícito, el personal de la División Robos y Hurtos y de la comisaría primera lograron dar con el paradero de uno de los autores. Munidos de la correspondiente orden judicial emitida por el Juzgado de Instrucción Nro. 2 a cargo del juez Raúl Na-

dim Sahade, los efectivos procedieron a allanar los domicilios ubicados en la calle 9 de Julio al 1.000 y en el pasaje Avellaneda al 2.400, en donde se notificó de derechos y garantías a Franco Lautaro Ojeda, de 20 años de edad y se secuestraron elementos de interés para la causa.

Concejo Deliberante de la Ciudad de USHUAIA
Para una buena ciudad, un buen Concejo

EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA Y DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública y Debate Ciudadano el día viernes 23 de agosto del 2024 a las 11:00 y 12:00 horas respectivamente, en la Sala de Comisiones sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

Por Audiencia Pública:

- 640/2024 referente a desafectar del uso y dominio público una fracción 8,10 m2 del Espacio Verde Identificado como Parcela 2 del Macizo 20 de la Sección D, la que tendrá como destino su anejió a la Parcela 4 lindera.

Por Debate Ciudadano:

- 532/2024 referente a exceptuar del cumplimiento del Retiro Frontal, autorizándose una ocupación de 13 m2 en la planta baja a la ampliación ejecutada en la parcela identificada como Sección J, Macizo 60, Parcela 06 UF-02, propiedad de Stella Cáceres;

- 531/2024 referente a exceptuar del cumplimiento del retiro frontal de 3 m, autorizándose una ocupación de 20 m2 sobre el retiro frontal a la ampliación a ejecutarse en la parcela de la Sección D, Macizo 34A, Parcela 31, propiedad de Ibarrola Carina y Sergio Biott;

- 534/2024 referente a exceptuar al señor Catari Estrada del Factor de Ocupación ejecutada en la parcela identificada como Sección C, del Macizo 78B, Parcela 21;

- 631/2024 referente a autorizar la ocupación del Retiro Contrafrontal de 4m, al local denominado "25 Vivero", ejecutado en la parcela de la Sección O, Macizo 02, Parcela 91.

- 658/2024 referente a crear la Marca "Ushuaia Más Austral" para los productos de producción y/o manufactura elaborados dentro del ejido de la ciudad;

- 526/2024 referente a crear el "Sello de Gastronomía Fueguina" para los restaurantes, comercios, emprendedores y emprendedoras del rubro gastronómico que utilicen en sus platos ingredientes autóctonos y/o insumos locales.

- 462/2024 referente a exceptuar de los artículos 16 y 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055 a la Sra. Graciela Pincol.

- 46/2024 referente a Declarar el Estado de Emergencia Vial en el ejido urbano de la ciudad de Ushuaia.

- 436/2024 referente a modificar el artículo 1º de la Ordenanza 3716 y el inciso a) del artículo 1º de la Ordenanza 4298.

Presidente: Vladimir ESPECHE.



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA

ANDRADA Nadia Belén
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

**REUNIÓN DE COMISIÓN DE
INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**
23 DE AGOSTO DE 2024

En la ciudad de Ushuaia a los días 23 del mes de agosto del año 2024, siendo la hora 12:00 se da inicio, en la sala de comisiones del Concejo Deliberante, a la reunión de Comisión de Información y Debate Ciudadano.-----

Esto en el marco de lo establecido en las Ordenanzas Municipales N° 2450 y 4555 y convocada mediante Decreto PCD N° 131/2024, prevista para el día de la fecha, con la Presidencia a cargo del concejal Vladimir ESPECHE, con la Secretaría a cargo del agente Fabiana CAMPOS y con el objeto de poner a consideración los dictámenes correspondientes que se detallan a continuación:-----

Por la comisión de Planeamiento y Obras Públicas:-----

- asunto 532/2024 Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar del cumplimiento del Retiro Frontal normado por el artículo 2° de la Ordenanza Municipal N.° 4720, autorizándose una ocupación de 13 m² en la planta baja a la ampliación ejecutada en la parcela identificada como Sección J, Macizo 60, Parcela 06 UF-02, propiedad de la Sra. Stella Cáceres;-----
- asunto 531/2024 Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar del cumplimiento del retiro frontal de 3 m, normado por el CPU, autorizándose una ocupación de 20 m² sobre el retiro frontal de 3m. a la ampliación a ejecutarse en la parcela identificada en el catastro como Sección D, Macizo 34A, Parcela 31, propiedad de la Sra. Ibarrola Carina y el Sr. Sergio Biott;-----
- asunto 534/2024 Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar al señor Catari Estrada del Factor de Ocupación ejecutada en la parcela identificada como Sección C, del Macizo 78B, Parcela 21;-----
- asunto 631/2024 Proyecto de Ordenanza referente a autorizar la ocupación del Retiro Contrafrontal de 4m, normado por la Ordenanza Municipal N.° 3705, al local denominado "25 Vivero", ejecutado en la parcela identificada en el catastro como Sección O, Macizo 02, Parcela 91, propiedad de la Municipalidad de Ushuaia.-----



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA
ANDRADA Nadia Belén
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

Por la comisión de Policía Municipal:-----

- asunto 658/2024 Proyecto de Ordenanza referente a crear la Marca "Ushuaia Más Austral" para los productos de producción y/o manufactura elaborados dentro del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia;-----
- asunto 526/2024 Proyecto de Ordenanza referente a crear el "Sello de Gastronomía Fueguina" para los restaurantes, comercios donde se venda comida o emprendedores y emprendedoras del rubro gastronómico que utilicen en sus platos ingredientes autóctonos y/o insumos locales.-----
- asunto 436/2024 Proyecto de Ordenanza referente a modificar el artículo 1° de la Ordenanza Municipal 3716.-----

Por la Comisión de Calidad de Vida y Turismo:-----

- asunto 462/2024 Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar de los artículos 16 y 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055 a la señora Graciela Pincol.-----

Por la Comisión de Legislación e Interpretación:-----

- asunto 46/2024 Proyecto de ordenanza referente a declarar el estado de emergencia vial en el ejido urbano de la ciudad de Ushuaia.-----

Se encuentran presentes los concejales y las concejalas Daiana FREIBERGER (PJ), Yesica GARAY (PJ), Gabriel DE LA VEGA (PJ) y Valter TAVARONE (SOMOS FUEGUINOS).----

Se encuentra presente la secretaria legislativa Abg. Veronica MAESTRO y en representación del Departamento Ejecutivo Municipal se encuentra presente el Secretario de Relaciones Parlamentarias, Omar BECERRA.-----

Por Secretaría se da lectura al decreto de convocatoria.-----

Por el asunto 532/2024, se da lectura. No se encuentran presentes vecinos interesados o vecinas interesadas.-----

Por el asunto 531/2024, se da lectura. No se encuentran presentes vecinos interesados o vecinas interesadas.-----

Por el asunto 534/2024, se da lectura. No se encuentran presentes vecinos interesados o vecinas interesadas.-----

Por el asunto 631/2024, se da lectura. No se encuentran presentes vecinos interesados o vecinas interesadas.-----

Por el asunto 658/2024, se da lectura. No se encuentran presentes vecinos interesados o vecinas interesadas.-----



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

ES COPIA

ANDRADA Nadia Belén
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

Siendo las 12:22 horas se incorpora a la presente reunión la Viceintendente y Presidenta del Cuerpo, Abg. Gabriela MUÑIZ SICCARDI.-----

Por el asunto 526/2024, se da lectura. No se encuentran presentes vecinos interesados o vecinas interesadas.-----

Por el asunto 462/2024, se da lectura. No se encuentran presentes vecinos interesados o vecinas interesadas.-----

Por el asunto 46/2024, se da lectura. No se encuentran presentes vecinos interesados o vecinas interesadas.-----

Por el asunto 436/2024, se da lectura. No se encuentran presentes vecinos interesados o vecinas interesadas.-----

Toma la palabra el concejal DE LA VEGA quien comenta que son temas que ya fueron discutidos y felicita a sus pares por el trabajo excelente.-----

Toma la palabra el concejal TAVARONE quien comparte lo dicho por el concejal DE LA VEGA.-----

Siendo la hora 12:30, se da por finalizada la presente reunión. Firman al pie los presentes.-----